



TRASLADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // RAD. 2022-00019-00 // LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 03/12/2024 16:26

Para lfgasesoresibague@gmail.com <lfgasesoresibague@gmail.com>; notificaciones.judiciales@tolima.gov.co <notificaciones.judiciales@tolima.gov.co>; juridica@chaparral-tolima.gov.co <juridica@chaparral-tolima.gov.co>; Jose Alirio Medina Carreno <njudiciales@invias.gov.co>; mjhernandez@invias.gov.co <mjhernandez@invias.gov.co>; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. <njudiciales@mapfre.com.co>; cointrasur@hotmail.com <cointrasur@hotmail.com>; parritarodrigo@hotmail.com <parritarodrigo@hotmail.com>

CC Michelle Katherine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (10 MB)

CONTESTACION DEMANDA EQUIDAD SEGUROS Y ANEXOS - 2022-019.pdf;

Señores

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 73001-33-33-011-2022-00019-00

DEMANDANTE: LIGIA VARGAS

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE CHAPARRAL

VINCULADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y COINTRASUR.

LLAMADO EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS Y OTRO.

ASUNTO: TRASLADO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por la señora LIGIA VARGAS, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "COINTRASUR LTDA"** en contra de mi representada, en la misma forma y orden en

que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con lo que se consigna en el documento adjunto.

El presente documento será cargado en el aplicativo SAMAI, como corresponde.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments